



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 21 | NÚM. 21 | 15 DE JULIO DEL 2025

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
niños**

450 años
ZAMORA

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnera-
bilidad, Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adoles-
centes y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO, DE FECHA 10 DÍEZ DE
JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

2.- ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.

3. REFUERZAN ESTRATEGIA CONTRA
ROBO DE VEHÍCULOS EN ZAMORA Y
JACONA

4. CARLOS SOTO INAUGURÓ LOS TRA-
BAJOS EN LA CICLOVÍA DE LA AVENIDA
JUÁREZ

1. TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 10 DIEZ DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

● ACUERDO NÚMERO 98.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO “DE JUBILACIONES Y PENSIONES” DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS JOSÉ GUADALUPE ACEVEDO ZAMBRANO Y MARTIN AYALA ÁRCIGA; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO “DE JUBILACIONES Y PENSIONES”, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-1216/06/2025 Y DJ-1283/06/2025, DE FECHA 06 SEIS Y 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

● ACUERDO NÚMERO 99.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE LA SEÑORA ROSALÍA OCHOA ALCÁZAR, POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HIJA MAYOR DE EDAD PATRICIA RAMÍREZ OCHOA, QUIEN PADECE UNA

DISCAPACIDAD MENTAL SEVERA, EN CUANTO BENEFICIARIAS DEL EXTINTO TRABAJADOR JOSÉ LUIS RAMÍREZ ZEPEDA; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1259/06/2025 DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

● ACUERDO NÚMERO 100.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, QUE INCLUYE LA AUTORIZACIÓN DE:

A) LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO EN ZAMORA, LOCALIDAD ROMERO DE GUZMAN, DE LA CALLE BENITO JUAREZ A CALLE EMILIANO ZAPATA, A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$ 1,274,125.90 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 90/100 M.N.) TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 1'012,268.32 (UN MILLÓN DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100M.N.) PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS; CON APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS DE \$ 261,857.58 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

PESOS 58/100 M.N.) Y UNA APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 55 CINCUENTA Y CINCO TONELADAS DE CEMENTO DE LAS CUALES 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

B) LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE AQUILES SERDAN, SEGUNDA ETAPA, A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$ 1,622,294.75 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.) TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 1,095,001.71 (UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL UN PESOS 71/100M.N.) PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS; CON APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS DE \$ 527,293.04 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) Y UNA APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 72 SETENTA Y DOS TONELADAS DE CEMENTO DE LAS CUALES 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

● ACUERDO NÚMERO 101.-POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES;

APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA NATALIA GARIBAY ALDRETE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL; AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURIDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURIDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; A LA REGIDORA BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDARIZ, VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE LA DE LA PROTECCIÓN

DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL; AL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURIDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MARIA DEL ROCÍO CASTELLANOS MORELOS.

● ACUERDO NÚMERO 102.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURIDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RA-

MÍREZ, VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURIDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURIDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA, FRANCISCO JAVIER BARRERA GARCÍA.

Zamora

a través del tiempo...

FONDO

FONDO RESERVADO

EXPEDIENTE

01

FOJAS

05

AÑO

1914

CAJA

07

ASUNTO

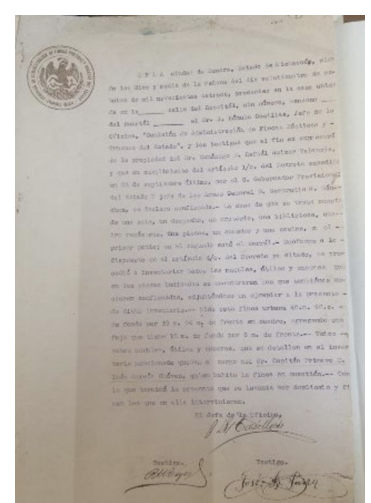
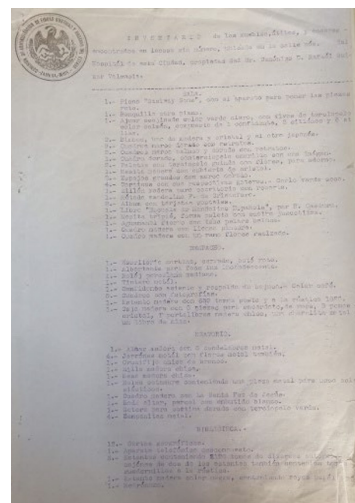
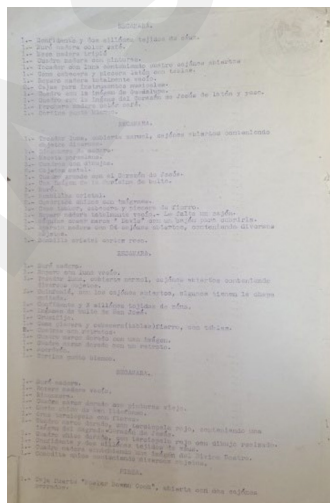
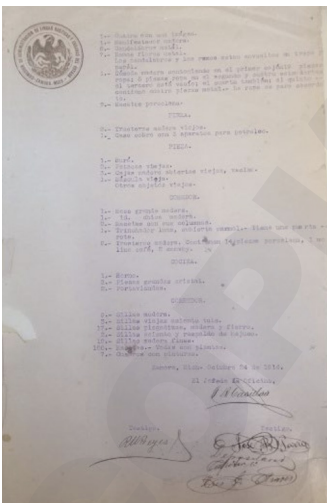
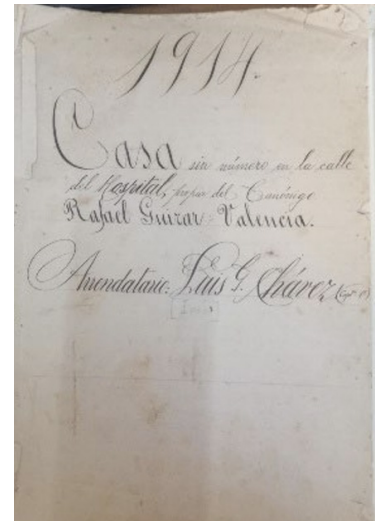
Bien inmueble intervenido:
Casa sin número en la calle del Hospital, propia del canónigo Rafael Guizar y Valencia, arrendamiento de Luis G. Chávez (contiene acta levantada e inventario)

CONTENIDO

ACTA:
En la ciudad de Zamora, Estado de Michoacán, siendo las diez y media de la mañana del día veinticuatro de octubre de mil novecientos catorce, presentes en la casa ubicada en la calle del Hospital, sin número, manzana del cuartel, el Sr. J. Rómulo Casillas, jefe de la Oficina, "Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas del Estado", y los testigos que al fin se expresará de la propiedad del Sr. Canónigo D. Rafael Guizar Valencia, y que en cumplimiento del artículo 1º. Del Decreto expedido en 23 último, por el C. Gobernador Provisional del Estado u jefe de las Armas General D. Gertrudis G. Sánchez, se declara confiscada. — La casa de que se trata consta de una sala, un despacho, un oratorio, una biblioteca, cuatro recámaras, dos piezas, un comedor y una cocina, en el primer patio; en el segundo está el corral. — Conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto ya citado, se procedió a inventariar todos los muebles, útiles y enseres que en las piezas indicadas se encontraron los que también se declaran confiscados, adjuntándose un ejemplar a la presente de dicho inventario. — Mide esta finca urbana 40m 90c de fondo por 13m 64c de frente de cuadro, agregando una faja que tiene 12m de fondo por 6m

de frente. — Todos estos muebles, útiles y enseres que se detallan en el inventario mencionada quedan a cargo del Sr. Capitán Primero D. Inés García Chávez, quien habita la finca en cuestión, con lo que termino la presente que se levanta por duplicado y firman los que en ella intervinieron. Rúbricas

INVENTARIO:
Bienes muebles, útiles y enseres encontrados en la casa sin número, ubicada en la calle del Hospital de esta ciudad:
SALA
1.- Piano "Steinway Sons", con el aparato para poner las piezas, rota.
1.- Banquillo para piano
1.- Ajuar acojinado color verde claro, con vivos de terciopelo color salmón, compuesto de 1 confidante,
2 sillones y 6 sillas
1.- Metronoma, etc...
ORATORIO
1.- Altar de madera con 6 candelabros metal
1.- Jarrones metal con flores metal también
1.- Crucifijo chico de bronce
1.- Silla de madera chica
1.- Cuadro madera con la Santa Faz de Jesús
1.- Roda altar, percal con embutido blanco, etc...
BIBLIOTECA
12.- Carta geográficas
1.- Aparato telefónico descompuesto
3.- Estantes contenido 2128 tomos de diversos autores, etc...
COCINA
1.- Horno
3.- Piezas grandes de cristal
2.- Portaviandas, etc...



Refuerzan estrategia contra robo de vehículos en Zamora y Jacona

El Grupo de Seguridad de la Región de Zamora, conformado por autoridades municipales, estatales y federales, anunció el despliegue de una nueva estrategia para combatir el robo de vehículos en el región de Zamora que incluye también a Jacona. Derivado del aumento en la incidencia de este delito, registrado por la Fiscalía Regional, se realizarán operativos conjuntos y la instalación de puestos de control en puntos estratégicos de ambas ciudades, con el objetivo de inhibir estos actos delictivos y reforzar la seguridad de los ciudadanos.

En estos filtros de seguridad, los elementos revisarán placas y números de serie de los vehículos, además de mantenerse alertas para actuar de forma inmediata ante cualquier reporte de robo. Las autoridades destacan que muchas de las personas responsables de estos delitos no son originarias de Zamora ni de Jacona, sino que provienen de otros municipios, lo que hace aún más necesario establecer medidas de vigilancia más estrictas y coordinadas.

Finalmente, se hizo un llamado a la ciudadanía para que cualquier situación sospechosa o delito sea reportado de inmediato al 9-1-1. Esta acción permite generar alertas tempranas que fortalecen la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad y mejora la efectividad de los operativos implementados en la región.



Carlos Soto inauguró los trabajos en la ciclo vía de la avenida Juárez

El presidente Carlos Soto, inauguró oficialmente la nueva infraestructura ciclista sobre la avenida Juárez, en el tramo de Labastida a calle Vasco de Quiroga. La obra contempla reforestación, iluminación, rampas, pasos peatonales y bolardos de protección, con el objetivo de brindar un espacio seguro a ciclistas, peatones, personas con discapacidad y adultos mayores, además de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable.

Durante su mensaje, el presidente reconoció que ha habido críticas hacia este tipo de infraestructura, pero aseguró que en Zamora ya se observa un cambio cultural hacia formas de movilidad más amigables con el medio ambiente. Señaló que esta obra es parte de un esfuerzo por transformar la ciudad en un espacio más ordenado y seguro para todos los sectores de la población.

La inversión fue cercana a los 7 millones 500 mil pesos, en beneficio de más

de 200 mil habitantes. Rosendo Farfán Cázares, director de Movilidad, destacó que la siniestralidad por fallecimientos en bicicleta ha disminuido gracias a estas acciones, las cuales se integran a un ambicioso proyecto de red ciclista municipal. En la inauguración estuvieron presentes autoridades municipales, incluida la Síndico Ma. Isabel Aguilera Verduzco, regidores y directores del Ayuntamiento.





GACETA MUNICIPAL



**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
niños**

450 años
ZAMORA